INFORME DE SUPERVISIÓN N° 2

PARA: Raúl Cardona, alcalde.
Beatriz Elena Lema Fernández, secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario

FECHA: 23 de abril de 2025

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO Nº: ENV-15-09-0461-25

FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO: 11 de febrero 2025

CONTRATISTA/ASOCIADO: NELSON DARIO MOLINA GOMEZ

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO: 71.670.143

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO: Prestación de servicios profesionales para la implementación de actividades educativas concernientes a la gestión agroambiental en las instituciones educativas.

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO: $ 53.788.326

VALOR ADICION: $

VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: $ 53.788.326

FECHA DE ADICIÓN: NA

FECHA DE INICIO[1]: 14 de febrero de 2025

PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]: 307 dias

FORMA DE PAGO: El Municipio de Envigado pagará al contratista el valor del presente contrato de acuerdo al Plan Anualizado de Caja (PAC) el cual esta soportado en el registro de disponibilidad presupuestal (RDP) del presente contrato Y SE AUTORIZARÁ el pago de acuerdo al informe del supervisor que se presente al ordenador del gasto, donde se detallan las (actividades,

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

obligaciones, tareas, productos.) realizadas, desarrolladas o entregadas durante el periodo a pagar y de acuerdo al plazo establecido en el contrato. En todo caso se pagará de acuerdo a la ejecución. Parágrafo 1: La FACTURA O CUENTA DE COBRO deberá estar acompañada de la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales). Parágrafo 2: El Municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura o cuenta de cobro, para realizar cada desembolso.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 14 de marzo al 13 de abril de 2025.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
1. El contratista deberá realizar como mínimo una vez al mes los servicios de asistencia y acompañamiento a mínimo veinticinco (25) entre instituciones educativas, fundaciones, y unidades residenciales y/o casas en las Ecozonas del municipio de Envigado, en temas como el adecuado manejo de residuos orgánicos, sistemas de compostaje, huertas caseras y comunitarias, jardines funcionales, entre otros, las cuales deberán quedar evidenciadas en el formato de calidad acta de visita, suministrado por la Dirección de	En el periodo comprendido entre el 14 de marzo al 13 de abril de 2024, se realizaron 29 actividades entre asistencia y acompañamiento a instituciones educativas, corporaciones, unidades residenciales, parques, J.A.C., preescolar. - C.R. Altos de Ayura (1 actividad) - C.R. Villa Real (1 actividad) - C.R. Villa Nueva de la Ayura (2 actividades) - Urb. Porto Azul (1 actividad) - Urb. Reserva de la María 2 (1 actividad)

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

Gestión Ambiental FC-F-141.	- Urb. Rosedal Loma de las brujas (1 actividad) - Urb. Alto Bonito (1 actividad) - Urb. Portal del Valle (1 actividad) - Corporación Otraparte (1 actividad) - C.E. preescolar Rotario Envigado (2 actividades) - I.E. Darío de Bedout (1 actividad) - I.E. La Paz (3 actividades) - I.E. San Vicente de Paul Antigua sede (1 actividad) - I.E. Marceliano Vélez (1 actividad) - I.E. La Paz sede Jhon F. Kennedy (4 actividades) - I.E. Leticia Arango de Avendaño (2 actividades) - I.E. María Poussepin (1 actividad) - Urb. Santa María de las Lomas (1 actividad) - Urb. Refugio Verde (1 actividad) - Alfime vida independiente (2 actividades)
2. El contratista deberá levantar los indicadores de línea base de las ecozonas y deberá actualizarlos cada mes.	Se retomara el indicador de elaboración de pacas. C.R. Altos de Ayura construyeron 1 paca bioexcreta y 1 paca biodigesta. C.R. Villa Nueva de la Ayura construyeron 26 pacas biodigestas más de noviembre a Abril, porque cuando se contaron todas las pacas elaboras, nos dió que eran 50 y ya se había reportado 24 pacas.. I.E. La Paz se construyo una paca biorganica Urbanización Alto Bonito se construyeron 1 paca biorganica Urbanización Portal del Valle se construyeron 2 pacas biorganicas..
3. Apoyo en las labores del plantuladero de hortalizas y ornamentales a cargo del proyecto de Ecozonas, participar en las siembras, riego y mantenimiento operativo de las instalaciones, así como la entrega de material a la comunidad en general. Se presentará informe mensual consolidado con las actividades llevadas a cabo.	En el periodo comprendido entre el 14 de marzo al 13 de abril de 2024, se realiza apoyo en la entrega de 869 plántulas de las variedades de lechuga lisa y crespa, cilantro, pepino, espinaca, acelga, tomate, zanahoria, cebolla de huevo, Albahaca, apio, pimentón, rábano, maracuyá y 6 plantas de Asclepia y se apoyó la siembra de estas variedades, en el C.R. Villa nueva de la Ayura (a un grupo de mujeres y al presidente del consejo de administración), en la I.E. María Poussepin con estudiantes y el centro educativo Rotario Envigado, (a un grupo de niños preescolar), la I.E. La Paz, Alfime y a un grupo de mujeres que realizan capacitación en el parque la Heliodora y montan un proyecto de huerta vertical.
4. Apoyar a la supervisión en el componente técnico y social de los contratos del Departamento Administrativo de Planeación y Presupuesto Participativo – PPP - que suscriba la Dirección de Gestión Ambiental.	Se apoyó a la supervisora en la socialización del proyecto ambiental PP zona 3, en el barrio las Flores, en reunión con miembros del comité zonal de la zona 3. Entre ellos estuvieron los presidentes de las JAC: Alto de Misael, Orquídeas, Barrio las flores, Barrio La Sebastiana y Barrio Uribe Ángel, además de la administradora del C.R. Altos de Ayura, persona de Alto de los Raves y un miembro de la JAC la Sebastiana y otro miembro de la JAC Uribe Ángel y una persona perteneciente a las Ecozonas.
5. El contratista deberá realizar como mínimo tres (3) capacitaciones al mes en temas asociados con las necesidades de las unidades residenciales, instituciones educativas y fundaciones, los cuales deberán ser aprobados por la Supervisión del contrato.	En el periodo comprendido entre el 14 de marzo al 13 de abril de 2024, se realizaron cinco capacitaciones en cuatro partes diferentes: En el centro educativo preescolar Rotario Envigado, se capacitó en el manejo de la huerta escolar, al personal docente y administrativo. En el C.R. Villa Nueva de la Ayura, se capacitó a operarios y personas de la administración, en el tema de elaboración de Pacas biodigestas.

	En la I.E. Leticia Arango de Avendaño, se apoyó en la sensibilización de la separación de los residuos sólidos en la fuente, en todos los grados de primaria. También se apoyó 2 recorridos ambientales en el área protegida urbana Trianon-La Heliodora, con estudiantes del grado 8° y grado 3° de la I. E. Darío De Bedout, los cuales se realizaron con técnicos guardabosques de la dirección de Ecosistemas y profesional de Ecozonas de la Dirección de Gestión ambiental.
6. El contratista deberá realizar mínimo al mes dos (2) sensibilización puerta a puerta en las unidades residenciales que soliciten el servicio en temas de adecuado manejo y separación de los residuos sólidos y otros afines a la sostenibilidad como jardines funcionales, tenencia responsable de mascotas, huertas, según plan de capacitación.	En el periodo comprendido entre el 14 de marzo al 13 de abril de 2024, se realizaron cuatro sensibilizaciones puerta a puerta en la separación de los residuos sólidos: En la Urb. Portal del Valle, en la Urb. Santa María de las Lomas, en la Urb. Refugio Verde y en la Urb. Gascuña.
7. Realizar semestral a una muestra de los usuarios atendidos la evaluación del servicio plasmada en el formato de calidad suministrado por esta dependencia (AA-F-008) el cual deberá ser presentado al supervisor del contrato.	Se estará pendiente de realizar este muestreo de los usuarios atendidos, para la evaluación del servicio dado, y llenar el formato de calidad (AA-F-008).
8. El contratista deberá dar apoyo en los eventos ambientales de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario designados por el supervisor del contrato, según la oferta institucional; lo cual deberá quedar evidenciado a través de listados de asistencia o registro fotográfico.	En este periodo no se designó apoyar algún evento ambiental de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario.
9. El contratista deberá participar por lo menos una vez al mes en un comité técnico, constituido por todos los técnicos vinculados y contratistas de la Dirección gestión ambiental vinculados al proyecto de Ecozonas, donde llevará las principales dificultades presentadas en las unidades residenciales, casas, instituciones educativas y fundaciones, allí se discutirá cual es la mejor solución y además se realizarán actualizaciones técnicas, siempre con el propósito de brindar una mejor asistencia y acompañamiento y poder unificar criterios de todos los técnicos que prestan el servicio en las ecozonas	En este periodo se ha participado en una serie de reuniones de los técnicos de ecozonas en temas como: se hace propuesta de realizar video con la SMADA y se eligieron la I.E. La Paz (Huertrudiz) y en conjuntos residenciales se escogió el C.R. Villa Nueva de la Ayura, donde ya se realizaron las tomas para el video. Se hizo presentación de los supervisores de los técnicos de Ecozonas. También se toca el tema de las pacas y jardines funcionales. También se hace reunión con profesional de Fundave, la cual comenta que el reciclaje en barrios se hace puerta a puerta y se tienen tres formas de manejar el reciclaje en urbanizaciones: 1. Cuando es donado, colocan a un recuperador en bodega. 2. Cuando se envía a un recuperador de oficio a la urbanización, separa y luego el carro va a recoger. 3. Cuando lo hace el operario de oficios varios y se le recoge el reciclaje y se le paga a oficios varios. Se tienen 164 recicladores registrados y 16 vehículos para las rutas. Se definen cuatro urbanizaciones para realizar la sensibilización puerta a puerta, de la separación de los residuos sólidos: 1. Portal del Valle. 2.Urb. Refugio Verde. 3, Urb. Santa María de las Lomas y 4. Urb. Guascuña, donde ya se realizó la actividad.
10. El contratista deberá presentar mensualmente, las evidencias de las actividades realizadas durante el mes como actas de visita, lista de asistencia, registro fotográfico, entre otros.	Todas estas evidencias se entregaron de las actividades realizadas. Pendiente de subir las fotografías de cada actividad.
11. Presentar al supervisor del contrato un informe final consolidado de resultados de la	Se estará recolectando y guardando las evidencias fotográficas, formatos y otros, correspondiente de las actividades realizadas durante el mes, las cuales

gestión realizada durante la ejecución del contrato, el cual deberá ser presentado en medio digital.	al final del contrato se entregará la información consolidada del contrato.
12. El contratista deberá realizar una presentación en power point, con los lineamientos dados por la supervisión del contrato, con las actividades y las estadísticas de cada mes. Este informe se debe presentar los cinco primeros días de cada mes.	Se entregó la información y la estadística para poderse hacer esta presentación.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número	7963425461		Certificado de Representante Legal		
Periodo de Cotización	2025-03				
Fecha de pago	07/04/2025		Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización	$ 2.116.262				
Salud	$264.600		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión	$338.700		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
ARL tipo de riesgo	03	$51.600	Periodo de Cotización		
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

	DESCRIPCION	VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$ 5.290.655
2	Glosa[5](+)(-)	$

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

Valor Total a Pagar	$ 5.290.655

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	**...**	**$ 53.788.326**	**...**	**...**
Pago acta 1	25	$ 5.290.655	9.8%	18-03-2025
Pago acta 2	26	$ 5.290.655	9.8%	26-04-2025
Valor total actas de pago		$ 10.581.310	19.6%	...
Valor por ejecutar del contrato/convenio		**$ 43.207.016**	80.4%	...

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Nota. Diligenciar únicamente cuando la adición, prórroga o modificación este legalizado

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
			Adición (valor)	N/A
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	X
			Prórroga (tiempo)	N/A
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	N/A

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

Nota. Para la necesidad de realizar Adiciones, prórrogas o modificaciones en este campo se debe colocar la respectiva justificación.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos:

2.10.2 Recibido a satisfacción:

Se otorga Visto bueno para **el pago** de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos:

Nota: Tener en cuenta que sólo se enuncian los documentos con fecha anterior a la proyección del presente informe.

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de Actividades del contratista/asociado con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura o cuenta de cobro

FIRMA

Gloria Inés Uribe Gómez
Supervisora
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.